MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Unidad Operativa de Contrataciones
Ley N° 4.417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA EN EL XIII DEPARTAMENTO DEL AMAMBAY"

RUC N° 80071876 - 3
Dirección: Primitivo López e/ Julio Ibarra
Teléfono: (021) 329 - 6305
E – mail: municipalidad_zanjapyta@hotmail.com

# CUADRO COMPARATIVO

## LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2019 - ADQUISIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS ELABORADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE ID N° 356864

Zanja Pyta, 10 de julio de 2019

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

| N° | Oferente | Formulario de Oferta suscripto por el oferente | Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta | Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GIRASOL S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

| N° | Oferente | Cantidad | Precio Unitario IVA Incluido | Oferta IVA Incluido |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GIRASOL S.A. | 15.860 | Gs.12.500 | Gs. 198.250.000.- |

- CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA

| CAPACIDAD LEGAL | Girasol S.A. |
|---|---|
| | Cumple / No Cumple |
| Conforme a los preceptos establecidos en la Resolución N° 849/2015, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley No. 2051/03, Inc. "a" y "b" Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y no se ha detectado que el Oferente, se encuentre comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado si el Oferente se encuentra individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", y/o aparecen registros en la base de datos del SINARH como resultante del análisis se constata que los miembros de la firma Girasol S.A. NO REGISTRAN vínculo como funcionario en ninguna Entidad Pública, en tal sentido no se encuentra comprendido en las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en la ley por ende no posee impedimento alguno para ejecutar el contrato. | CUMPLE |

| CAPACIDAD FINANCIERA | Girasol S.A. |
|---|---|
| | Cumple / No Cumple |
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016 – 2017 - 2018) | CUMPLE |
| Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2016 – 2017 - 2018) | CUMPLE |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2016 – 2017 - 2018) no deberá ser negativo | CUMPLE |

- DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – GIRASOL S.A.

| | |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |
| Declaración Jurada por la cual indicar que se compromete a comprar los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad a lo establecido en la reglamentación legal vigente. | Cumple |
| Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años *2015, 2016, 2017, 2018*.Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | Cumple |
| Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de la comercialización o producción de alimentos para personas, su experiencia y la cartera de clientes. Para la evaluación del mencionado punto, se evaluará su fecha de inscripción en el SET en la actividad económica de elaboración y/o provisión de alimentos para personas, el cual deberá ser como mínimo 5 (cinco) años. Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 6 (SEIS) clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público. | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Los Oferentes deberán acreditar mediante la presentación de una declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad mínima *de 2 (dos) unidades de transporte* para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo. Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos. El adjudicado deberá presentar al momento de la firma del contrato, la Constancia de Capacitación para Manipuladores de Alimentos, vigente, otorgada por el INAN. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito. | Cumple |
| Certificación de Origen de cada menú (Plato por Plato), otorgada por el MIC. | Cumple |
| Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente. | Cumple |
| Constancia de Registro de Prestadores de Servicios, emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio REPSE. | Cumple |
| Curriculum Vitae, Contrato y Registro Profesional de los profesionales técnicos solicitados para el servicio solicitado conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias MEC | Cumple |
| Registro Industrial emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente. *No pudiendo presentarse un Registro perteneciente a tercera persona.* En caso de consorcios, todos y cada uno de los miembros deberán cumplir con este requisito de manera individual. | Cumple |
| Copia autenticada de matrícula de comerciante | Cumple |
| Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II | Cumple |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado. | Cumple |
| Especificaciones Técnicas exigidas en el PBC de conformidad a los preceptos de la Ley N° 5.210/14 "Alimentación Escolar y Control Sanitario" que dispone la creación de la ley en atención a los derechos de la alimentación y la salud del estudiante, con el fin de garantizar su bienestar físico durante el periodo de asistencia en la Institución Educativa. Asimismo, da cumplimiento a lo establecido en la Resolución MSPyBS S.G. N° 128/2015 "Por la cual se establecen requisitos y condiciones generales para la provisión de Almuerzo Escolar", la Resolución MSPyBS N° 452/2017 "Por la cual se amplía la Resolución S.G. N° 128, de fecha 24 de marzo de 2015, *por la cual se establecen requisitos y condiciones generales para la provisión de almuerzo escolar y la normativa vigente emitida del Ministerio de Educación y* Ciencias, por las cuales se rigen para la implementación del programa de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada. | Cumple |

.....
**Lic. Norma O. Florentín**
**Miembro del Comité Evaluador**

.....
**Abog. Aníbal Insaurralde**
**Miembro del Comité Evaluador**